



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras, C.A.
Tel.: (504)2653-3079, 2653-2395, 2653-3722
municipalidadocotepeque@gmail.com



Contratos del mes de Noviembre 2024

No	Descripcion	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Final	Dias	Monto	Fondos	Estatus	Fecha Pago
1	Servicios de Agrupacion musical Silver Star para feria Patronal de Antigua Ootepeque	Steven Jessiel Cardenas Chavez	25/11/2024	25/11/2024	1	L. 92,000.00	Fondos de Transferencia	contratado	Despues de Realizar Evento
2	Elaboracion de video donde se explica cambio de vias en la ciudad de Ocotepeque	Duglas Miguel Gomez Deras	8/11/2024	10/11/2024	2	L. 2,500.00	Fondos de Transferencia	contratado	Al Terminar Trabajo
3	Instalacion de lamparas Led en calle de aldea Cayaguanca,Ocotepeque	Leonidas Orellana Ramirez	11/11/2024	13/11/2024	2	L. 5,000.00	Fondos de Transferencia	contratado	Al Terminar Trabajo
4	Mano de obra de realizar ampliacion de proyecto electrico en aldea El Dormitorio,Mpio.Ocotepeque	Leonidas Orellana Ramirez	19/11/2024	8/12/2024	20	L. 35,712.00	Fondos Propios	contratado	Según Avance de Obra
5	Mantenimiento de Bolevares de la ciudad de Ocotepeque	David Garcia Guevara	1/11/2024	15/11/2024	15	L. 18,100.00	Fondos de Transferencia	contratado	Al Entregar Obra
6	Mantenimiento de areas verdes y Limpieza de calles de la ciudad de Ocotepeque.	Karla Velinda Iriarte	1/11/2024	15/11/2024	15	L. 70,450.00	Fondos de Transferencia	contratado	Al Entregar Obra
7	Vigilancia de Predios municipales de la ciudad de Ocotepeque	Jose Maria Garcia	1/11/2024	15/11/2024	15	L. 2,900.00	Fondos de Transferencia	contratado	Al Entregar Obra
8	Vigilancia de Predios municipales de la ciudad de Ocotepeque	Jose Maria Garcia	16/11/2024	30/11/2024	15	L. 21,000.00	Fondos de Transferencia	contratado	Quincenal
9	Mantenimiento de areas verdes y Limpieza de calles de la ciudad de Ocotepeque.	Karla Velinda Iriarte	16/11/2024	30/11/2024	15	L. 66,810.00	Fondos de Transferencia	contratado	Quincenal

10	Mantenimiento de Bolevares de la ciudad de Ocotepeque	David Garcia Guevara	16/11/2024	30/11/2024	15	L.	17,000.00	Fondos de Transferencia	contratado	Quincenal
----	---	----------------------	------------	------------	----	----	-----------	-------------------------	------------	-----------


Israel Orlando Aguilar Valdiviezo
Alcalde


Oscar Antonio Murcia Mejia
Tesorero Municipal



La Lima
Cortés, Honduras

2024-11-20 15:24
Cortés, Honduras
Cortés, Honduras

Inversiones DOLCH S. De R.L

1.- Nosotros ISARRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO quien de aquí en adelante se denominará "El Contratante" y el Conjunto SILVER STAR, representado por INVERSIONES DOLCH S. De R.L acordamos en esta fecha celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente contrato de servicios musicales.

El contratante requiere los servicios de SILVER STAR para amenizar una actividad bailable en los siguientes términos:

Lugar OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE, Fecha del evento: 25-NOVIEMBRE-2024, Iniciando a las 9:00 PM, Terminando a las 2:00 AM para un total de 5(CINCO) horas.

El contratante se compromete a pagar a SILVER STAR la suma de Lps. 80,000.00 (OCHENTA MIL LEMPIRAS) más el 15% haciendo un total de Lps.92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL LEMPIRAS) por los servicios antes descritos.

ANTICIPO: Lps.46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS).

SALDO: Lps. 46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS LEMPIRAS).

Los gastos de alimentación y transporte para los integrantes del grupo y sus instrumentos correrán por cuenta del contratante y será la suma de Lps.92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL LEMPIRAS) ISV (15%) INCLUIDO más 26 (VEINTISEIS) platos de comida (CENA) y bebidas (REFRESCOS)

Total, del contrato incluyendo transporte y alimentación Lps.92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL LEMPIRAS) ISV (15%) INCLUIDO más 26 (VEINTISEIS) platos de comida (CENA) y bebidas (REFRESCOS).

CONDICIONES:

1. No se devolverá ningún anticipo de contrato si el sitio donde se va a trabajar está dañado por desastres naturales.
2. El contratante proveerá escenario con techo para la protección de los músicos y sus instrumentos. Caso contrario, deberá pagar el valor de este contrato sin recibir el servicio.
3. El conjunto SILVER STAR se reserva el derecho de exigir un anticipo de hasta el 100% del valor de este contrato.
4. El contratante no podrá por ningún motivo prescindir de los servicios del conjunto una vez contratados a menos que sea por desastre natural u otra causa de fuerza mayor. En este caso, el grupo podrá retener el valor del anticipo como indemnización por daños y perjuicios sin estar obligado a reponer la fecha en otra ocasión, salvo que exista la voluntad de hacerlo por parte de SILVER STAR.
5. El conjunto musical SILVER STAR, por su misma condición de embajadores culturales de nuestro país, tendrá el derecho de renunciar a este contrato por gira internacional, avisando al contratante por lo menos con 15 días de anticipación y devolviendo en forma íntegra el valor del anticipo recibido.

Para garantizar ambas partes firmamos el presente contrato en la ciudad de La Lima, Cortés, a los 20 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024.



SILVER STAR
INVERSIONES DOLCH S. DE R.L.
Firma representante de SILVER STAR



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO.

Nosotros: **Isrrael Orlando Aguilar Valdivieso**, mayor de edad, casado, con Número de Identidad No. **1401-1981-01207**, nacionalidad hondureña, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, Honduras, nombrado por el consejo nacional electoral mediante certificación N-2617-2021, punto único de la sesión extra ordinaria celebrada en el punto III del acta N-74 del 20 de diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Nueva Ocotepeque, y celebrar toda clase de actos y contratos se llamará **Contratante**, Y por otra parte Duglas Miguel Gómez Deras, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de Identidad N.1401-2002-00302 y Vecino del barrio las flores del municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, que en delante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente **CONTRATO** hacer un video explicando cambio de vías en el casco urbano de la ciudad de Ocotepeque.

CLAUSULA 1: El presente contrato tiene como objetivo contratar los servicios de dicha persona para desarrollar un video de cambio de vías en la ciudad de Ocotepeque.

CLAUSULA 2: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A;

N0.	Descripción	p/unitario	total
1	Video explicativo de cambio de vías para transporte en las calles principales de la ciudad de Ocotepeque.	L. 2,500.00	L.2,500.00
	TOTAL.....		L. 2,500.00

CLAUSULA 3: el Valor total del trabajo será L.2,500.00(Dos mil quinientos Lempiras exactos). Se Le deducirá el 12.5% en caso de no presentar pagos a la SAR.

CLAUSULA 4: LA FORMA DE PAGO convenido será: al finalizar el video y darlo a conocer por los medios de comunicación

CLAUSULA 5: TIEMPO DE ENTREGA, el contratista se compromete a realizar el trabajo en un periodo de 2 días.

CLAUSULA 6: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO de este contrato por parte del contratista o contratante tendrá todo el derecho de una demanda judicial.

"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad

2022-2026



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com

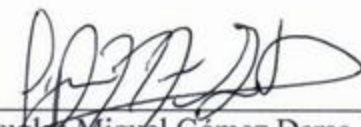


CLAUSULA 7: EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE manifiestan que están de acuerdo y aceptan cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato en la ciudad de Ocotepeque a los 8 días del mes de noviembre del 2024.


Israel Orlando Aguirre Viquez
Alcalde municipal




Douglas Miguel Gómez Deras
Contratista

"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"
2022-2026



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395
municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO DE SERVICIOS.

Nosotros: **Isrrael Orlando Aguilar Valdiviezo**, mayor de edad, casado, con Número de Identidad No. **1401-1981-01207**, nacionalidad hondureña, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, Honduras, nombrado por el consejo nacional electoral mediante certificación N-2617-2021, punto único de la sesión extra ordinaria celebrada en el punto III del acta N-74 del 20 de diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Nueva Ocotepeque, y celebrar toda clase de actos y contratos se llamará **Contratante**, Y por otra parte **Leónidas Orellana Ramírez**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de Identidad N.0501-1954-00069 y vecino de Col. Las Américas Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, que en delante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente **CONTRATO: Instalación de lámparas led para iluminación de calle primaria de la Aldea Cayaguanca Ocotepeque.**

CLAUSULA 1: El presente contrato tiene como objetivo contratar la mano de obra para instalación de lámparas.

CLAUSULA 2: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A;

N0.	Descripción	p/unitario	total
8	Instalacion de lamparas led en postes de madera, para iluminación de calle primaria de aldea cayaguanca del municipio de Ocotepeque.	L. 625.00	L. 5,000.00
	TOTAL.....		L. 5,000.00

CLAUSULA 3: el Valor total del trabajo será L. 5,000.00 (Cinco Mil lempiras exactos). Se Le deducirá el 12.5% en caso de no presentar pagos a la SAR.

CLAUSULA 4: LA FORMA DE PAGO convenido será: Al finalizar el trabajo.

"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"
2022-2026



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CLAUSULA 5: TIEMPO DE ENTREGA, el contratista se compromete a realizar el trabajo en un periodo de 2 días calendario.

CLAUSULA 6: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO de este contrato por parte del contratista o contratante tendrá todo el derecho de una demanda judicial.

CLAUSULA 7: EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE manifiestan que están de acuerdo y aceptan cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato en la ciudad de Ocotepeque a los 11 días del mes de Noviembre del 2024.


Israel Orlando Aguiar Valdiviezo
Alcalde Municipal




Leónidas Orellana Ramírez
Contratista



"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"
2022-2026



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.
Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395
municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO DE MANO DE OBRA

Nosotros: **Isrrael Orlando Aguilar Valdiviezo**, mayor de edad, casado, con Número de Identidad No. **1401-1981-01207**, nacionalidad hondureña, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, Honduras, nombrado por el consejo nacional electoral mediante certificación N-2617-2021, punto único de la sesión extra ordinaria celebrada en el punto III del acta N-74 del 20 de diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Nueva Ocotepeque, y celebrar toda clase de actos y contratos se llamará **Contratante**,-, Y por otra parte, **Leónidas Orellana Ramírez**, mayor de edad, Casado, hondureño con tarjeta de Identidad N- **0501-1954-00069** y vecino de col. Las Américas de este Municipio Ocotepeque que en delante se denominara **CONTRATISTA**, hemos tenido a bien firmar el presente **CONTRATO** : de mano de obra para realizar ampliación de proyecto eléctrico en aldea el Dormitorio del Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque.

CLAUSULA 1: el presente contrato tiene como objetivo contratar los servicios de mano de obra para desarrollar ampliación proyecto eléctrico.

CLAUSULA 2: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A;

Cantidad	Actividad	Precio Unitario	Costo de la actividad
6	Vestido y Anclado de poste de madera	L.2,500.00	L.15,000.00
982 mts	Tendido y flechado de línea primaria.	L.16.00	L.15,712.00
1	Instalación de transformadores 15 KVA	L.5,000.00	L.5,000.00
	TOTAL		L.35,712.00

CLAUSULA 3: EL COSTO SERA: Por L.35,712.00 (treinta y cinco mil setecientos doce lempiras exactos.). Se Le deducirá el 12.5% en caso de no presentar pagos a SAR.

CLAUSULA 4: LA FORMA DE PAGO convenido será un anticipo del 20% y el resto al finalizar el trabajo requerido.

CLAUSULA 5: GARANTIA DEL TRABAJO, el contratista se compromete a dar una garantía de 2 meses.

"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad

2022-2026



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel: 2653-3079 fax: 2653-2395

municipalidadocotepeque@gmail.com



CLAUSULA 6: TIEMPO DE ENTREGA, el contratista se compromete a realizar el trabajo en un periodo de 20 días.

CLAUSULA 9: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO de este contrato por parte del contratista o contratante tendrá todo el derecho de una demanda judicial.

CLAUSULA 10: EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE manifiestan que están de acuerdo y aceptan cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato en la ciudad de Ocotepeque a los 19 días del mes de Noviembre del 2024.

Isrrael Orlando Aguilar
Alcalde municipal



Leónidas Orellana Ramírez
Contratista



"Ocotepeque Capital de la Hospitalidad"

2022-2026



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras, C.A.
Tel.: (504)2653-3079, 2653-2395, 2653-3722
municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: ISRRUEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad No.1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **David García Guevara** mayor de edad, hondureño con tarjeta de Identidad **N0.1401-1988-00272**, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de: **Mantenimiento de Boulevares de la ciudad de Ocotepeque.** , por la cantidad de LPS.18,100.00 Diez y Ocho Mil Cien Lempiras Exactos .- y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle **Mantenimiento de Boulevares de la ciudad de Ocotepeque.**

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L.18,100.00 Lempiras exactos

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 01 al 15 de Noviembre del 2024.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 01 días del mes Noviembre del año 2024.



Israel Orlando Aguilar
alcalde municipal

David García Guevara

David García Guevara
contratista



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras, C.A.
Tel.: (504)2653-3079, 2653-2395, 2653-3722
municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: ISRRUEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad No.1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **Karla Velinda Iriarte** mayor de edad, hondureño con tarjeta de Identidad **N0.1401-1971-00128**, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de: **Mantenimiento de Áreas verdes y Limpieza de Calles de la ciudad de Ocotepeque**. Por la cantidad de LPS.70,450.00 Setenta Mil Cuatrocientos Cincuenta Lempiras Exactos. - y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle **Mantenimiento de Áreas verdes y Limpieza de Calles de la ciudad de Ocotepeque**.

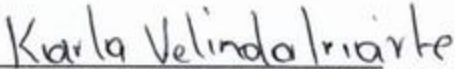
CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L.70,450.00
Lempiras exactos

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 01 al 15 de del 2024.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 01 días del mes Noviembre del año 2024.


Isrrael Orlando Aguilar
alcalde municipal


Karla Velinda Iriarte
contratista



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras, C.A.
Tel.: (504)2653-3079, 2653-2395, 2653-3722
municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad No.1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **José María García** mayor de edad, hondureño con tarjeta de Identidad **N0.1401-1981-01873**, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de: **Vigilancia Municipal, Cementerios Ocotepeque y Antigua Ocotepeque, Compostera, Estadio, Mercado, Municipalidad de Ocotepeque**. Por la cantidad de LPS.21,900.00 Veinte y Un Mil Novecientos Lempiras Exactos. - y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle **Vigilancia Municipal, Cementerios Ocotepeque y Antigua Ocotepeque, Compostera, Estadio, Mercado, Municipalidad de Ocotepeque**.

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L.21,900.00
Lempiras exactos

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 01 al 15 de Noviembre del 2024.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 01 días del mes Noviembre del año 2024.


Isrrael Orlando Aguilar
alcalde municipal


José María García
contratista



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras, C.A.
Tel.: (504)2653-3079, 2653-2395, 2653-3722
municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: ISRRUEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad No.1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **José María García** mayor de edad, hondureño con tarjeta de Identidad **N0.1401-1981-01873**, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de: **Vigilancia Municipal, Cementerios Ocotepeque y Antigua Ocotepeque, Compostera, Estadio, Mercado, Municipalidad de Ocotepeque.** Por la cantidad de LPS.21,900.00 Veinte y Un Mil Novecientos Lempiras Exactos. - y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle **Vigilancia Municipal, Cementerios Ocotepeque y Antigua Ocotepeque, Compostera, Estadio, Mercado, Municipalidad de Ocotepeque.**

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L.21,900.00
Lempiras exactos

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 16 al 30 de Noviembre del 2024.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 16 días del mes Noviembre del año 2024.



Isrruel Orlando Aguilar
alcalde municipal

José María García
contratista



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras, C.A.
Tel.: (504)2653-3079, 2653-2395, 2653-3722
municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: ISRRUEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad No.1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **Karla Velinda Iriarte** mayor de edad, hondureño con tarjeta de Identidad **N0.1401-1971-00128**, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de: **Mantenimiento de Áreas verdes y Limpieza de Calles de la ciudad de Ocotepeque**. Por la cantidad de LPS.66,810.00 Sesenta y Seis Mil Ochocientos Diez Lempiras Exactos. - y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle **Mantenimiento de Áreas verdes y Limpieza de Calles de la ciudad de Ocotepeque**.

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L. 66,810.00 Lempiras exactos

CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 16 al 30 de Noviembre del 2024.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 16 días del mes Noviembre del año 2024.



Isrrael Orlando Aguilar
alcalde municipal


Karla Velinda Iriarte
contratista



MUNICIPALIDAD DE OCOTEPEQUE

Ocotepeque, Honduras, C.A.
Tel.: (504)2653-3079, 2653-2395, 2653-3722
municipalidadocotepeque@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: ISSRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad No.1401-1981-01207 y con residencia en el municipio de Ocotepeque actuando en su condición de Alcalde Municipal.-, y **David García Guevara** mayor de edad, hondureño con tarjeta de Identidad **N0.1401-1988-00272**, y vecino del Municipio de Ocotepeque que en delante se denomina contratante y el segundo que en delante se denominara contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de: **Mantenimiento de Boulevares de la ciudad de Ocotepeque.**, por la cantidad de LPS.17,000.00 Diez y seis Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos.- y se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: El Contratista se compromete a darle **Mantenimiento de Boulevares de la ciudad de Ocotepeque.**

CLAUSULA 2: El costo total del proyecto será de L.17,000.00 Lempiras exactos

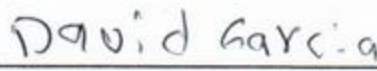
CLAUSULA 3: El pago se hará al finalizar el contrato.

CLAUSULA 4: El contratista deberá realizar su trabajo en un periodo del 16 al 30 de Noviembre del 2024.

CLAUSULA 5: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 16 días del mes Noviembre del año 2024.



Israel Orlando Aguilar
alcalde municipal


David García Guevara
contratista